



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2019-MDLH/CM

La Huaca, 07 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27272, Ley Organiza de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 2783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que ñas Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan y gozan la autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 010-2019-MDLH-OPYCAT/DPCP del 06.02.2019, de la Oficina de Obras Privadas y Catastro, donde comunica que tendrá que viajar a la ciudad de Chiclayo para participar de la Invitación organizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento , denominada "Conferencia Macrorregional sobre Gestión de la Propiedad Estatal" , programado para el día 08 Febrero del presente año.

Que, teniendo en cuenta la importancia de las acciones a realizar por la funcionaria antes mencionada, la Gerencia Municipal, recomienda se emita el acto resolutivo respectivo; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines; a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Chiclayo de la Ing. Daniela Pierina Coronado Peralta - Jefa de la Oficina de Obras Privadas y Catastro, durante el día 08 de Febrero del 2019 con la finalidad de asistir a Invitación, organizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Presupuesto y Tesorería, gire lo correspondiente a pasajes y viáticos respectivos, a favor de la comisionada.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento la presente resolución a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

